

Protocolo de inclusión y apoyo académico:

A continuación, se presentan una serie de etapas acerca de cómo actuar frente a una situación de inclusión y/o apoyo académico, con el fin de formalizar y uniformar la manera de proceder.

Etapa 1: DETECCIÓN

- Reunión con estudiante, Vicedirector, Coordinador de carrera y Tutor.
- Confección de actas.

Etapa 2: ATENCIÓN

- Formalización de trayectoria particular.
- Adecuación de propuestas de E-A.
- Comunicación al estudiante.
- Confección de actas.

Etapa 3: SEGUIMIENTO

- Confección de informes de docente y tutores.
- Retroalimentación al estudiante sobre su trayectoria.
- Confección de actas.

Etapa 4: REAJUSTE

- Análisis de los resultados según las capacidades que debe lograr el estudiante de acuerdo al perfil de la carrera.
- Reunión e informe con el estudiante.
- Confección de actas.

Etapa 5: EVALUACIÓN

- Reunión con estudiante para informar sobre la valoración de su proceso.
- Confección de actas.

IMPORTANTE:

- Todas las etapas deben registrar confección de actas, debidamente firmadas por autoridades, docente/s y estudiante y quedarán archivadas en el legajo estudiantil.
- En las reuniones deben estar presentes Vicedirector, coordinador de la carrera, tutor y docente/ s y estudiante.